



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 3456 DE 2007

11 SEP 2007

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1º. del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **ERNESTO ROJAS MORALES**, del cargo de Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

ARTÍCULO 2º.- Encárgase al doctor **JUAN PABLO ZARATE PERDOMO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.281.150 de Guateque, actual Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cargo de Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

11 SEP 2007